	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO 062

02 MAR 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

El Alcalde Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confieren los artículos 70, 71, y 72 de la Constitución Política, la ley 397 de 1997 o ley general de cultura, la ley 136 de 1994, y

CONSIDERADO:

Que la ley 397 de 1997, o ley general de cultura en su artículo 60 *“por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política; se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura; se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias”*, determinó como deben estar conformados los Consejos Municipales de Cultura, y a su vez faculto a los gobiernos territoriales para la reglamentación del proceso de selección, así:


“La elección de los integrantes de los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Cultura excepto aquellos que por derecho propio o designación contemplada en esta ley sean parte de los mismos, así como la periodicidad de sus sesiones se realizará según reglamentación que para tal efecto formulen los gobiernos territoriales respectivos”.


Que mediante Acuerdo Municipal 028 del 13 de agosto de 1998, se creó el consejo Municipal de Cultura del Municipio de Pitalito, como instancia local de amplia participación, representación y concertación entre el estado y la sociedad civil, encargado de asesorar al gobierno municipal en el diseño e implementación de políticas y en la planificación de procesos culturales articulando la dimensión cultural al desarrollo del municipio.

Que el anterior Consejo Municipal de Cultura ha cumplido el periodo legal y se hace necesario integrarlo para la vigencia 2020 – 2023.

Que el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte mediante comunicado oficial del 4 de febrero de 2020 abrió la convocatoria y realizó la invitación a gestores y actores culturales para la socialización y elección del consejo de Cultura, realizando una asamblea general el día 21 de febrero de 2020.

Proyecto: Maritzabel Guzmán Mosquera – Coordinadora de Cultura ICRD

Revisado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Diana Marcela Molina Argote
Firma: 	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Directora del Instituto de Cultura Recreación y Deporte

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que la convocatoria dirigida por el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte se publicó en los diferentes medios y plataformas a cargo de la entidad, y contaba con la siguiente agenda:


- 4 al 21: de febrero registro de Agentes culturales,
- 21 de febrero: Jornada de socialización, conformación del Consejo Municipal De Cultura y asamblea general.
- 21 de febrero: fecha límite para registro de agentes culturales que deseen participar en la elección del Consejo Municipal de Cultura,
- 25 de febrero: Elección de integrantes del Consejo Municipal de Cultura,
- 2 de marzo: Instalación del Consejo

Que el Acto Administrativo de convocatoria, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Cultura, dispuso que la elección de los representantes de la sociedad civil sea democrática y que dicha representación tenga un periodo de 4 años, obteniendo como resultado los siguientes sectores representativos de las comunidades en el Municipio de Pitalito - Huila:

- El alcalde municipal o su delegado.
- La directora del instituto de cultura, recreación y deporte, por derecho propio.
- Un Representante del Ministerio de Cultura
- Un representante del sector Educación
- Un representante del sector Bienes y Servicios
- Un representante de Patrimonio
- Un representante de Museos
- Un representante de comunas y corregimientos JAC
- Un representante de Juntas Administradoras Locales
- Un representante de Agremiaciones culturales y personas en condición de discapacidad
- Un representante de ONGs Culturales
- Un Representante de Bibliotecas
- Un representante de Universidades
- Un representante de los Medios de Comunicación
- Un representante de las comunidades cívicas y comunitarias
- Un representante de las asociaciones juveniles
- Un representante del Consejo Territorial Indígena o en su defecto de las organizaciones indígenas.
- Un representante de las comunidades afro descendientes
- Un representante de los grupos de teatro.
- Un representante de los grupos de danza.
- Un representante del sector de músicos

Proyecto: Maritzabel Guzmán Mosquera – Coordinadora de Cultura ICRD

Revisado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Diana Marcela Molina Argote
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Directora del Instituto de Cultura Recreación y Deporte

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

- Un representante del sector de los artistas plásticos.
- Un representante del sector literario (autores, editores, etc.)
- Un representante del sector Producción visual y audiovisual
- Un representante del sector diseño
- Un representante del sector de gastronomía.
- Un representante del sector artesanal.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: INTEGRAR el Consejo Municipal de Cultura de Pitalito para el periodo de 2020 a 2023, así:

1. EDGAR MUÑOZ TORRES, El alcalde municipal
2. DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE, La Directora del instituto de cultura, recreación y deporte, por derecho propio.
3. FRANCISCO GAITAN JUNCA, Un Representante del Ministerio de Cultura
4. MARIA GINA VARGAS ESCARRAGA, Un representante del sector Educación
5. JOSE ARMANDO RIVERA FARFAN, Un representante del sector Bienes y Servicios
6. DIANA CONSTANZA ROBAYO QUINAYAS, Un representante de JAC
7. DIEGO ARMANDO CORREA PEÑA, Un representante JAL
8. HECTOR ANDRES CABRERA ARANDA, Un representante personas en condición de discapacidad
9. ELIANA MARIA CARDENAS CALDERON, Un representante de ONGs Culturales
10. LUZ AMPARO BELTRAN QUINAYAS, Un Representante de Bibliotecas
11. JOSE IGNACIO ORTIZ IBARRA, Un representante de Universidades
12. PAULA DANIELA VARGAS, Un representante de los Medios de Comunicación
13. GILBERTO ROJAS SANCHEZ, Un representante de comunidades cívicas y comunitarias
14. JOSE LUIS CARVAJAL BOLIVAR, Un representante de las asociaciones juveniles
15. YENIFER CUELLAR FAJARDO, Un representante de las organizaciones indígenas.

Proyecto: Maritzabel Guzmán Mosquera – Coordinadora de Cultura ICRD

Revisado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Diana Marcela Molina Argote
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Directora del Instituto de Cultura Recreación y Deporte



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

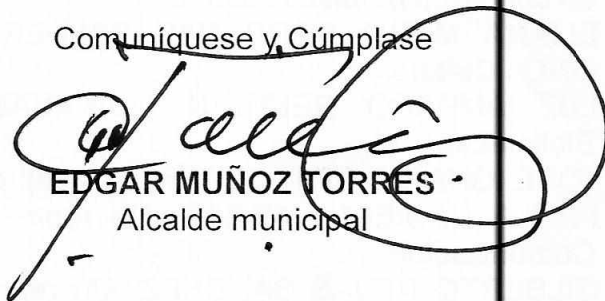
Página 4 de 4

- 16. SIGNER RIASCOS GARCIA, Un representante de las comunidades afro descendientes
- 17. DAVID CARDONA GUZMAN, Un representante de los grupos de teatro.
- 18. CAMILO GARZON MORALES, Un representante de los grupos de danza.
- 19. RENE ALEXANDER AGUIRRE FERNANDEZ, Un representante del sector de músicos
- 20. MARIO AYERBE GONZALEZ, Un representante del sector de los artistas plásticos.
- 21. JHOVANY DELGADO DELGADO, Un representante del sector literario
- 22. DANIELA CABRERA SALAZAR, Un representante del sector Producción visual y audiovisual
- 23. ROBERTO ALEJANDRO GARCIA DELGADO, Un representante del sector diseño
- 24. EDITH VARGAS MUÑOZ, Un representante del sector de gastronomía.
- 25. CLAUDIA CARVAJAL ROCHA, Un representante del sector artesanal.
- 26. MARIA LEONOR VALENCIA GUTIERREZ, Un representante Patrimonio cultural
- 27. RAFAEL FLOREZ CORREA, Un Representante de Museos

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Dado en la ciudad de Pitalito - Huila, el día 02 de marzo de 2020

Comuníquese y Cúmplase



EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde municipal

Proyecto: Maritzabel Guzmán Mosquera – Coordinadora de Cultura ICRD

Revisado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos

Aprobado por: Diana Marcela Molina Argote

Firma:

Firma:

Nombre:

Nombre:

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Cargo: Directora del Instituto de Cultura Recreación y Deporte